



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717999- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El gran cúmulo de tareas observado en distintas secretarías de la facultad, a partir de este particular momento en la matrícula de las carreras en la Facultad, evidenciado en distintas Resoluciones y documentos que vienen dando cuenta de ello; y

CONSIDERANDO

Que Argento, Sandra, Leg. 31121 reúne los antecedentes académicos y profesionales para el desempeño de tareas adicionales a las que posee en la actualidad;

Que existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación de que se trata;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Retribuir a la Abog. Sandra Argento, Leg. 31121 las tareas desempeñadas en asesoramiento al Decanato de la Facultad, en asuntos referidos Personal, mediante el monto equivalente al cargo de Titular DSE (Cod. 102), por el período de 1/11/24 a 31/12/24 del corriente.

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.005.014.11.37.00.00.02.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.